

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602693

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33° Notaría de Santiago, Huérfanos N° 979, Of. 501, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 21 enero de 2025, ante mí, Serhafen Internacional SpA, Rol Único Tributario número 77.993.179-K, representada por don Raimundo Ignacio Lira Luongo, cédula de identidad número 17.086.557-K; constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Nombre: "Serhafen Comercializadora Chile SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a/ realizar el comercio de bienes y comercio electrónico, incluyendo la compra, venta, subasta, intercambio, mercadeo directo, intermediación comercial y distribución de todo tipo de bienes muebles, productos y servicios; b/ el desarrollo y operación de soluciones tecnológicas destinadas a optimizar procesos de comercio electrónico, tales como sistemas de gestión de inventarios, seguimiento de envíos, servicio al cliente y análisis de datos; c/ la prestación de servicios de mensajería tanto nacional como internacional; d/ distribución de toda clase de bienes, productos y mercancías mediante medios de transporte propios o de terceros; e/ el transporte aéreo, marítimo, terrestre, fluvial y lacustre de toda clase de cargas, paquetes, encomiendas, documentación y productos, ya sea a nivel nacional o internacional; f/ la prestación de servicios logísticos que incluyan inventarios, almacenamiento, embalaje, clasificación, manejo y distribución de mercancías; g/ la ejecución de toda clase de negocios, actos o contratos dentro del país o en extranjero sin limitación o restricción alguna, que sean complementarios o relacionados con el objeto social descrito, estén o no expresamente indicados en el estatuto, permitiendo además la realización de cualquier actividad lícita que sea necesaria, conveniente o accesoria para el cumplimiento de dicho objeto sin limitación o restricción alguna, de manera individual o conjunta con otras personas, ya sean estas naturales o jurídicas.-. Capital: \$1.200.000, dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal que los accionistas suscribieron y pagaron en el acto de constitución. Administración: La Sociedad será administrada por don Raimundo Ignacio Lira Luongo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 de enero 2025.

CVE 2602693

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl